



DESIGNA COMO INSPECTOR TECNICO MUNICIPAL DE OBRAS QUE INDICA

DECRETO N° 1527

Chillán Viejo, 06 de marzo de 2012

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N°2233 de 21 de noviembre de 2011 que aprueba contrato y nomina a ITO a Don José Olivares Bello de obra denominada: "Construcción Comedor Escuela Básica Nebuco, Chillán Viejo"

b) El Decreto Alcaldicio N°2234 de 21 de noviembre de 2011 que aprueba contrato y nomina a ITO a Don José Olivares Bello de obra denominada: "Construcción Cancha de Baby Fútbol Villa Los Colihues, Chillán Viejo"

c) El Decreto Alcaldicio N°2235 de 21 de noviembre de 2011 que aprueba contrato y nomina a ITO a Don José Olivares Bello de obra denominada: "Construcción Sede Social Villa Virrey Don Ambrosio, Chillán Viejo"

d) El Decreto Alcaldicio N°2476 de 16 de diciembre de 2011 que aprueba contrato y nomina a ITO a Don José Olivares Bello de obra denominada: "Reparación Casa de la Cultura, Chillán Viejo"

e) El Decreto Alcaldicio N°2497 de 16 de diciembre de 2011 que aprueba contrato y nomina a ITO a Don José Olivares Bello de obra denominada: "Reparación Mural de piedra Parque Bernardo O'Higgins, Chillán Viejo"

f) El Decreto Alcaldicio N°681 de 16 de enero de 2012 que nomina a Don José Olivares Bello como Jefe del Departamento de Transito y Transporte Público a contar del 16 de enero de 2012.

g) El Decreto Alcaldicio N°1.367 de 24 de febrero de 2012 que nomina a Doña Daniela Guzmán Yevenes como Constructor Civil Grado 8° en la Escala Municipal a contar del 20 de febrero de 2012.

DECRETO

1.- DESIGNESE como Inspector Técnico Municipal a Doña Danirl Guzman Yevenes de las siguientes obras: "Construcción Comedor Escuela Básica Nebuco, Chillán Viejo", "Construcción Cancha de Baby Fútbol Villa Los Colihues, Chillán Viejo", "Construcción Sede Social Villa Virrey Don Ambrosio, Chillán Viejo", "Reparación Casa de la Cultura, Chillán Viejo" y "Reparación Mural de piedra Parque Bernardo O'Higgins, Chillán Viejo" a contar del 06 de marzo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DOM, Planificación, Contratista, Carpeta, OF. Partes.